

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS PARTICIPATIVAS DE CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

De conformidad con el apartado 5.3.2 de la Nota sobre las Cuotas que forma parte del folleto informativo de la oferta pública de suscripción de cuotas participativas de Caja de Ahorros Mediterráneo (en adelante, “CAM”) inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de junio de 2008, tal y como ha sido suplementado (en adelante, respectivamente, el “Folleto” y la “Oferta”), se hace pública la siguiente información adicional al Folleto:

1. Fijación de los precios de la Oferta

En el día de hoy, tras evaluar el volumen y la calidad de la demanda en el periodo de oferta pública del tramo minorista y el periodo de prospección de la demanda del tramo para inversores cualificados, y la situación de los mercados, CAM y la Entidad Coordinadora Global de la Oferta han fijado de común acuerdo el precio del tramo para inversores cualificados de la Oferta en 5,84 euros por cuota participativa (el “**Precio del Tramo para Inversores Cualificados**”).

En consecuencia, y de conformidad con el apartado 5.3.1 de la Nota sobre las Cuotas participativas del Folleto, el Precio Minorista queda fijado en 5,84 euros por cuota participativa.

2. Información sobre el volumen de demanda registrado en la Oferta

Al cierre de hoy, 21 de julio de 2008, la demanda registrada en el Tramo Minorista asciende a 2,2 veces el número de cuotas participativas inicialmente asignadas al citado Tramo, teniendo en cuenta el Precio Máximo Minorista fijado el pasado 15 de julio de 2008.

En relación con el Tramo de Empleados, se ha realizado una asignación gratuita a los beneficiarios de dicho tramo de 1.707.084 cuotas participativas, teniendo en cuenta el Precio Minorista que figura en el punto 1 anterior.

Al cierre de hoy, 21 de julio de 2008, la demanda en el tramo para inversores cualificados ha superado en 1,3 veces el número de cuotas participativas asignadas a dicho tramo, teniendo en cuenta el Precio del Tramo para Inversores Cualificados de 5,84 euros fijado hoy; y en 1,2 veces el número de cuotas participativas asignadas a dicho tramo, teniendo en cuenta el punto medio de la banda de precios indicativa y no vinculante de 6,57 euros previsto en el apartado 5.3.1 de la Nota sobre las Cuotas del Folleto.

En consecuencia, existiendo demanda suficiente para la totalidad de las cuotas participativas ofrecidas (esto es, 50.000.000 de cuotas participativas), se va a realizar la emisión por la totalidad de las cuotas participativas ofertadas.

3. Asignación definitiva de cuotas participativas a los distintos tramos

Se hace constar que la asignación definitiva a los distintos tramos de la Oferta es la siguiente:

- Tramo minorista: 32.792.916 cuotas participativas, que representa un 65,6% del número total de cuotas participativas objeto de la oferta.
- Tramo de empleados: 1.707.084 cuotas participativas, que representa un 3,4% del número total de cuotas participativas objeto de la oferta.
- Tramo para inversores cualificados: 15.500.000 cuotas participativas, que representa un 31'0% del número total de cuotas participativas objeto de la oferta.

4. Adjudicación de cuotas participativas en el tramo minorista

El volumen de cuotas participativas asignado definitivamente al tramo minorista de la Oferta (32.792.916 cuotas participativas) no ha sido suficiente para atender todos los mandatos de suscripción no revocados ni anulados en dicho tramo, que han ascendido a 70.941.942 cuotas participativas. En consecuencia, las solicitudes de suscripción presentadas durante el periodo de oferta pública de la Oferta no han podido ser atendidas en su totalidad.

Conforme a las reglas previstas en el apartado 5.2.3 (iii) (*Prorratio en el Tramo Minorista*) de la Nota sobre las Cuotas del Folleto, el resultado del prorratio realizado sobre los mandatos de suscripción no revocados ni anulados ha sido el siguiente:

(i) Adjudicaciones del mínimo de 504 cuotas participativas a los mandatos de suscripción no revocados ni anulados:

- El volumen de cuotas participativas asignado al tramo minorista de la Oferta ha sido suficiente para adjudicar el Número Mínimo de Cuotas Participativas previsto para el tramo minorista en el párrafo (iv) del referido apartado *Prorratio en el Tramo Minorista*, esto es, 504 cuotas participativas, a todos los Mandatos de Suscripción no revocados ni anulados que se han presentado en este Tramo.
- El número de cuotas participativas adjudicadas tras aplicar la mencionada regla establecida en dicho párrafo ha sido de 18.512.409 cuotas participativas.

(ii) Adjudicaciones a los mandatos de suscripción no revocados ni anulados una vez atendido el mínimo de 18.512.409 cuotas participativas al que se refiere el párrafo anterior:

- Una vez adjudicado el Número Mínimo de Cuotas Participativas, el número sobrante de cuotas participativas ha sido de 14.280.507 cuotas participativas.
- Las peticiones de suscripción consignadas en los mandatos de suscripción no revocados ni anulados (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Cuotas participativas) han excedido del número de las cuotas participativas sobrantes, por lo que ha sido necesario realizar el prorratio previsto en el párrafo (v) del referido apartado *Prorratio en el Tramo Minorista*.

**CAM****Caja
Mediterráneo**

- Tras la aplicación de las reglas de prorrateo, se ha adjudicado a los mandatos de suscripción no revocados ni anulados (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Cuotas Participativas) un número de cuotas que representa el 27'2% del volumen no satisfecho (es decir, del número de cuotas participativas demandadas en los mandatos de suscripción no revocados ni anulados en dicho tramo, una vez adjudicado el Número Mínimo de Cuotas Participativas).
- El número de cuotas participativas adjudicadas tras aplicar la regla establecida en el párrafo (v) del referido apartado *Prorrateo en el Tramo Minorista* ha sido de 14.278.337 cuotas participativas.

(iii) Adjudicación de las cuotas participativas no adjudicadas por efecto del redondeo:

Tras la aplicación del prorrateo previsto en el párrafo (v) del apartado *Prorrateo en el Tramo Minorista*, el número de cuotas participativas no adjudicadas por efecto del redondeo ha sido de 2.170 cuotas participativas. De acuerdo con lo previsto en el párrafo (vi) del referido apartado *Prorrateo en el Tramo Minorista*, dichas cuotas participativas han sido adjudicadas una a una por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra "G", resultante del sorteo celebrado ante fedatario público el día 17 de julio de 2008.

5. Adjudicación de cuotas participativas en el Tramo de Empleados

El volumen de cuotas participativas asignado al Tramo de Empleados de la Oferta (1.707.084 cuotas participativas) ha sido suficiente para atender la asignación gratuita de cuotas participativas prevista en el Folleto de la Oferta. Tras la renuncia a la asignación gratuita de cuotas participativas efectuadas por determinados beneficiarios del Tramo de Empleados (renuncia que ha ascendido a una cantidad total de 1.228 cuotas participativas), y como consecuencia de las variaciones de plantillas efectuadas desde la publicación del Folleto hasta la fecha de hoy, el número de cuotas participativas sobrantes en el tramo para empleados ha sido de 42.916 cuotas participativas. De conformidad con lo previsto en el Folleto de la Oferta, dichas cuotas participativas se han traspasado al Tramo Minorista de la Oferta. Las cifras y porcentajes contenidos en el apartado 3 anterior ya incluyen el mencionado traspaso de cuotas del Tramo de Empleados al Tramo Minorista.

6. Reparto de la prima de emisión

El reparto del importe efectivo de la emisión se realizará de la siguiente manera:

Importe de la emisión: 292.000.000 Euros

Valor nominal: 100.000.000 Euros.

Prima de emisión: 192.000.000 Euros

Reparto de la prima de emisión:

Fondo de reservas de los cotapartícipes: 78.175.502,18 Euros.

Reservas generales de CAM: 113.824.497,82 Euros.



En Alicante, a 21 de julio de 2008.

Caja de Ahorros del Mediterráneo
P.p.

José Pina Galiana
Director General Secretario General